1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2021-607-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 4 de Octubre de 2021

Referencia: EX-2021-04715618-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobando Protocolo ¨Acciones Correctivas y Preventivas¨ para el ámbito de Facultad de Farmacia y Bioquímica

---

VISTO el protocolo de “Acciones Correctivas y Preventivas” elaborado por el Departamento de Higiene y Seguridad, dependiente del Decanato, en el ámbito de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo general de este protocolo consiste en definir el tratamiento de las acciones correctivas y preventivas del Sistema de Gestión de Calidad en forma controlada y sistemática a través del tiempo, en el ámbito de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión de fecha 28 de septiembre de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el protocolo “Acciones Correctivas y Preventivas” para el ámbito de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, según ARCD-2021-68-E-UBA-DCT_FFYB, el cual forma parte de la presente

resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica y al Departamento de Higiene y Seguridad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica a los efectos que estimen corresponder; dése a la Subsecretaría de Comunicación y Cultura para dar la más amplia difusión; y cumplido, archívese.

posee archivo embebido

Digitally signed by SCHREIER Laura Ester
Date: 2021.10.04 13:58:23 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

LAURA SCHREIER
Secretaria
Secretaría Académica

Digitally signed by ARRANZ Cristina Teresa
Date: 2021.10.04 15:49:39 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CRISTINA ARRANZ
Decana
Decanato

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2021.10.04 15:47:36 -03:00